

## **POLITICA ANTICORRUPCION, PREVENCION DE DELITOS Y CONTROLES**

GUPOCONTEXT S.A. apoya la lucha contra la corrupción y está en contra de la corrupción en cualquiera de sus formas, para lo cual establece las siguientes políticas, principios y controles que las deben cumplir los socios, representantes y trabajadores de GRUPOCONTEXT durante el ejercicio de sus funciones.

Se emite esta política para prevenir delitos y corrupción en las actividades que desarrolla GRUPOCONTEXT, las mismas que son de estricto cumplimiento.

1. Las actividades comerciales se llevarán a cabo libres de sobornos, aplicando los principios de ética, honestidad, integridad, responsabilidad, cumpliendo con las leyes aplicables en las jurisdicciones en las que se lleve a cabo los negocios y entregando nuestros bienes y servicios de forma profesional.
2. Se prohíbe, ofrecer, otorgar, aceptar o solicitar pagos que no estén establecidos contractualmente.
3. Se prohíbe realizar contribuciones Políticas sea a partidos políticos, organizaciones, o personas que participen en política.
4. Los socios, representantes y trabajadores de GRUPOCONTEXT deben colaborar y entregar toda la documentación de respaldo para los registros contables y financieros.
5. Seleccionar a los proveedores y contratistas por medio de un proceso honesto y transparente.
6. Se prohíbe la entrega de regalos a clientes y proveedores, para que no sean considerados como un acto de soborno o posible acto de soborno.
7. El procedimiento que el Trabajador debe seguir para denunciar cualquier acto de delito o corrupción es informar a su jefe inmediato o a Gerencia General para que se tomen las acciones correspondientes y deberá colaborar en el caso de que se requiera una denuncia formal ante los entes legales que correspondan.
8. Gerencia General deberá realizar una investigación de la denuncia apoyado con un equipo de auditoría interna delegado para esto, con el fin de determinar las acciones a tomar y de ser el caso realizar la denuncia formal ante los entes legales que correspondan.
9. Para el control y aplicación de esta política se dictarán charlas a los involucrados, para socializar la misma.
10. El incumplimiento de esta política se considerará falta grave y será sancionado de acuerdo con el Reglamento interno de trabajo de GRUPOCONTEXT.

## **CONTROL DE CAMBIOS**

	<b>POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, PREVENCIÓN DE DELITOS Y CONTROLES</b>	<b>Versión 1.1</b> 1 de febrero de 2021
---	---	--

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CAMBIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	17 de enero de 2021	Emisión original	GERENCIA
2	1 de febrero de 2021	Se incluyen nuevos numerales	GERENCIA

### **CONTROL DE DISTRIBUCION**

<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>
17-01-2021	GERENCIA	1 copia en cartelera
01-02-2021	GERENCIA	1 copia en cartelera

**ERNESTO NARANJO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GRUPOCONTEXT S.A**